

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC. 1997

VISTO el regreso del señor Gobernador Dn. José Arturo ESTABILLO, a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones, el día 18 de Diciembre a la hora 18:30; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo ROMERO reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 18 de Diciembre a la hora 18:30 , en virtud del regreso del señor Gobernador a la Ciudad de Ushuaia, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 286 /97.-